



Radicación: 08001-31-53-005-2017-0249-00
Demandante: BANCOLOMBIA SA
Demandado: JAIME ANTONIO NEGRETE CASTILLA
Referencia: EJECUTIVO

SECRETARIA. Señora Jueza, informo que el proceso de la referencia se encuentra para anexar despacho comisorio. Sírvase proveer.

Barranquilla, 23 de Agosto de 2021.

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Barranquilla- Atlántico. Veintitrés de agosto (23) del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial, se anexa debidamente diligenciado despacho comisorio No. 03 del 24 de febrero del 2021, sobre diligencia de restitución de bienes muebles ubicados en la calle 30 No. 33-64 de barranquilla.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

1


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

bdpv

Por anotación en estado	Nº
Notifico el auto anterior	143_
Barranquilla, 24-08- _____ 2021 _____	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ Secretario	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Quinto Civil Del Circuito De Barranquilla

SIGCMA

Palacio de Justicia, Dirección: Calle 40 No. 44-80 Piso 8°
Telefax: 3406759. www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

